

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Valoración de bienes inmuebles.

Santander, 29 de octubre de 2009.—El jefe del Equipo de Recaudación Número Tres, Eulalio J. Casar.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	CONCEPTO
FERNÁNDEZ BUSTAMANTE, FRANCISCO	13724115S	O.R.-AYTO. SANTANDER

09/16125

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notificación por comparecencia

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sita en la plaza Francisco Perojo Cagigas, 2 bajo de Solares, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Diligencia de embargos de cuentas corrientes.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	CONCEPTO
ACEBO HIGUERA, M.º ÁNGELES	72.010.512 L	IBI RUSTICA - MIERA
BILBAO CANO, RICARDO	72.046.540 Y	TRANSMISIONES PATRIMONIALES
CRUZ HOYO, JOSE MANUEL	20.197.676 L	MULTA AYTO MEDIO CUDEYO
FERNANDEZ DAGUER, JOSE ANTONIO	44.142.770 C	CANON DE SANEAMIENTO
GAGO PORTILLA, ÁNGEL	72.059.521 S	IMPTO CIRCULACION - MEDIO CUDEYO
GUTIERREZ BENITEZ, CARMEN	72.085.962 Y	IMPTO CIRCULACION - MEDIO CUDEYO
HIGUERA ACEBO, RAIMUNDO	13.550.639 M	IBI RUSTICA - MIERA
LOBA SETIÉN, ÓSCAR	13.777.900 A	IMPTO CIRCULACION - MEDIO CUDEYO
MARIYANOV ALEKSANDROV ALEKSANDAR	X - 9.202.990 - T	ASISTENCIA SANITARIA
MENENDEZ RUIZ, EDUARDO	13.755.206 X	IBI RUSTICA - MIERA

Acto a notificar: Diligencia de embargos de sueldos, salarios y pensiones.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	CONCEPTO
GÓMEZ FERNÁNDEZ, JESÚS MARÍA	72.028.602 P	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

Solares, 30 de octubre de 2009.—el responsable de Oficina, Miguel Cimavilla Incera.
09/16126

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notificación por comparecencia

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Santander, Paseo de Pereda, número 13-2.ª, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones

Acto a notificar: Diligencia de embargo de bienes en entidades de crédito.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	CONCEPTO
CONSTRUCCIONES METÁLICAS AQUILINO RUIZ LANZA, S.L.	B-39493937	SAN. TRABAJO

Santander, 2 de noviembre de 2009.—El jefe de equipo de Recaudación Número Tres, Eulalio J. Casar.
09/16233

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notificación por comparecencia

En el procedimiento administrativo de Recaudación, que se tramita al deudor a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relaciona a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se le cita, mediante el presente anuncio para ser notificado por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en la calle Paseo de Pereda número 13, 2º de Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de la notificación correspondiente, advirtiéndole, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.